

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29540** PREFABRICADOS LEMONA, S.A.

Los Administradores Mancomunados de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Lemoa (Vizcaya), Barrio Zubiarte número 4, el día 11 de noviembre de 2010 a las 13 horas y, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de los Administradores Mancomunados de fecha 23 de septiembre de 2010, de aumento del capital social de la Sociedad para compensar pérdidas, restablecer el equilibrio patrimonial y dotar a la Sociedad de recursos suficientes, y en consecuencia modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Bilbao, 27 de septiembre de 2010.- Los Administradores Mancomunados, José Manuel Huertas Montero y M.<sup>a</sup> Francisca Hermida Alberti.

ID: A100072084-1